

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE
CARGERA DE PERECIBLES ECUATORIANOS FRESHCARGO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al día treinta del mes de marzo del 2016, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la compañía situado en Cda. Los Vergeles Mz 157B Salar 16, Diagonal al Camisariato Patroa se reúnen los señores: **GALLARDO GARCIA JORGE EFREN**, socio y propietario de doscientos cuarenta participaciones ordinarias, nominativas y pagada de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES**; **VACA SALTOS MAYRA DALILA**, socio y propietario de quinientos sesenta participaciones ordinarias, nominativas y pagada de estas el 100%, de un 1.00 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **QUINIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES**; se instala la junta General de Socios, por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en **Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de Universal**, bajo la dirección de su Gerente General **VACA SALTOS MAYRA DALILA Y JENNIFER ALEXANDRA SANCHEZ SISALIMA** quien actúa como Secretaria, para tratar el siguiente orden, del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDA.- Conocer, Revisar y aprobar:

1) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2015, siendo estos:

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2015)
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio,
- Notas A los Estados Financieros.-

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente General dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario.- la susrita Secretaria informa que una vez enlistada la nómina de Socios, se encuentra presente todo el capital social de La **EMPRESA CARGERA DE PERECIBLES ECUATORIANOS FRESHCARGO S.A.**

Segundo.- TOMA LA PALABRA El Socio **GALLARDO GARCIA JORGE EFREN**, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **CARGERA DE PERECIBLES ECUATORIANOS FRESHCARGO S.A.** Correspondientes al 2015, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados, por votación unánime se decide **APROBARLOS**.

Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de **CARGERA DE PERECIBLES ECUATORIANOS FRESHCARGO S.A.** Correspondiente al 2015, toma la palabra el socio **GALLARDO GARCIA JORGE EFREN**, el cual indica que durante el periodo 2015 se registró una pérdida contable del ejercicio de **USA \$2,046.39**

Cuarto.- El accionista **GALLARDO GARCIA JORGE EFREN** propone como comisario del 2015 a la Sra. **GLADYS BEATRIZ CARRASCO QUINTUÑA** con CC 0926200700 quien tiene experiencia contable en el tema. Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

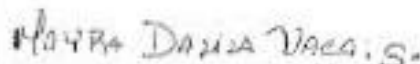
Quinto.- El contador de **CARGERA DE PERECIBLES ECUATORIANOS FRESHCARGO S.A.** muestra y explica a cada uno de los socios el tratamiento contable de los ajustes por aplicación de la NIIF para las PYMES.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los socios, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de quince minutos para la elaboración de la presente **ACTA**.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaría dé lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las doce hora cincuenta y cinco minutos.- para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



JORGE EFREN GALLARDO GARCÍA
Socio de **CARGERA DE PERECIBLES ECUATORIANOS FRESHCARGO S.A.**



VACA SALTOS MAYRA DALILA
Socio de **CARGERA DE PERECIBLES ECUATORIANOS FRESHCARGO S.A.**



JENNIFER ALEXANDRA SÁNCHEZ SISALIMA
Secretario Ad-hoc